

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 553-22

La Plata, 06 de julio del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200186102 de julio 06 del 2022 y VITAL No. 2300891180194422001, el Municipio de Paicol Huila con NIT N. 8911801944 cuyo representante legal es el señor Jhon Jairo Perdomo Gonzales identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.148 de Paicol – Huila (alcalde), con dirección de notificación en la Calle 4 N. 6-68 Barrio Los Almendros jurisdicción del municipio de Paicol, correo electrónico Sin Información y contacto N. 8378031 - 3164689493, en calidad de representante legal, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado Poda de individuos de las especies Pomorroso, Oiti, Palma, Cobre, Pino, ubicados en el Parque Principal del Municipio, los Cuales se encuentran en Espacio Publico en jurisdicción del municipio de Paicol en el Departamento del Huila. Anexa solicitud de aprovechamiento forestal de arboles aislados debidamente diligenciado, fotocopia de la cedula del representante legal, copia del RUT del municipio y del Representante Legal, Acta de Posesión, certificación expedida por planeación Municipal donde especifica que el parque se encuentra en espacio publico.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.)** el valor a pagar por el Municipio de Paicol Huila con NIT N. 8911801944 cuyo representante legal es el señor Jhon Jairo Perdomo Gonzales identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.148 de Paicol – Huila (alcalde), a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20223200186102
 VITAL No. 2300891180194422001
 Expediente: PAF-00553-22